

VISTOS:

- 1.- El Art. N° 65 letra o) de la Ley N° 19.695, que señala "El Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar, patentes de alcoholes".
- 2.- El Ord. N° 1844 del 16.10.2020 del alcalde al Concejo Municipal, solicitando un pronunciamiento para la Patente de Alcohol correspondiente a Minimercado.
- 3.- La sesión del Concejo Municipal, de fecha 20.10.2020, informada por Ord. 426, rechaza la solicitud de las patente de alcoholes del contribuyente Rotisería y Verdulería Cecilia Luisa Catilao Jara EIRL..
- 4.- La Ordenanza N° 002 del 07.07.2010, que aprueba el Texto Coordinado y Sistematizado de la Ordenanza de Alcoholes de la Comuna de Temuco.
- 5.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3063 de 1979 sobre Rentas y patentes.
- 6.- La facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en sesión del Concejo Municipal de fecha 20.10.2020, se rechazaron la Pre-aprobación de la patente de actividad Minimercado a nombre de Rotisería y Verdulería Cecilia Luisa Catilao Jara EIRL., Rut: 76.578.405-0, Dirección Isla Chiloé N° 03041, por respuesta NEGATIVA de Junta de Vecinos las Tranqueras, según votación de los socios realizada.

DECRETO:

- 1.- **Rechazase** la Pre-aprobacion de la patente de actividad Minimercado a nombre de Rotisería y Verdulería Cecilia Luisa Catilao Jara EIRL., Rut: 76.578.405-0, Dirección Isla Chiloé N° 03041, lo informado en Ord. N° 426 del 21.10.2020, por acuerdo de Concejo de sesión realizada de fecha 20 de octubre 2020, indicando el informe negativo de la Junta de vecinos "Las Tranqueras".
- 2.- Notifíquese el presente, por el Sr. Secretario Municipal, en forma personal o por carta certificada al contribuyente, haciéndole entrega de copia íntegra de este documento, en los términos señalados en el Artículo 46 de la Ley N°19.880.-

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



BSR/HAA/VM/whr

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes (Digital)
- Secretaría Municipal